## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2883891



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81936

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6870 de fecha 06 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600. del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Rosa Elvira SALINAS TINEO de nacionalidad PERUANA, válida desde 18/10/2011 hasta el 18/10/2012, con su empleador CAROLINA PATRICIA AUAD PEMJEAN.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A Widtaclou Extrauletia Debto:

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

ACEVIANTE SEPULVEDA

CGDH/PVS/PSS [323] 14/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

<u>;</u>;